

RIO GALLEGOS, 040697

V I S T O :

El Expediente Nº 11.027/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra Nota Nº 51/97 presentada por el Jefe del Centro de Investigación, en relación a la necesidad manifestada por las docentes Bettina ERCOLANO, Elizabeth MAZZONI y Miriam VAZQUEZ de disponer de una constancia que acredite que son profesores de la Universidad;

Que dicho requerimiento surge de los hechos acaecidos días pasados cuando las mencionadas profesionales se encontraban realizando trabajos de reconocimiento de las terrazas del Río Gallegos y fueron interceptadas por policías rurales exigiendo explicaciones sobre sus actividades e identificaciones que acreditaran ser miembros de esta Universidad;

Que en virtud de lo expuesto, el Jefe del Centro de Investigación solicita la elaboración de una tarjeta identificatoria que acredite a los profesores de esta Unidad Académica ser profesores de la Universidad;

Que obra Nota Nº 74/97 del Decano, mediante la cual opina elevar un Proyecto de Resolución que precise normativas para extender credenciales UNPA en todas y cada una de las Unidades Académicas, a docentes y personal de Administración y Apoyo, a fin de evitar inconvenientes cuando el personal investigador se encuentra realizando distintas tareas;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

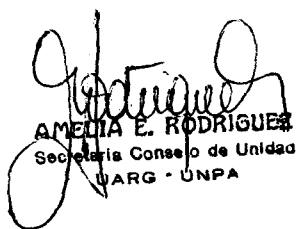
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

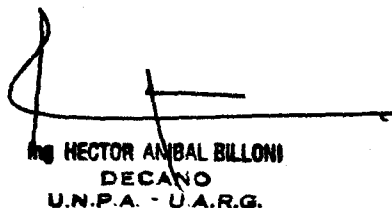
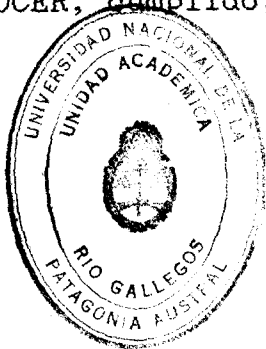
ARTICULO 19.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la extensión de Credenciales UNPA, a docentes y personal de la carrera de Administración y Apoyo de la Universidad, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 29.- ELEVAR el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 39.- DESE A CONOCER, cumplido, ARCHIVASE.-



AMELIA E. RODRIGUES
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA



HECTOR ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

185